

**ORD.: N° 1879/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información  
**N° MU263T0002455**

**MAT.:** Responde solicitud de información, en conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

**RECOLETA,** 21 de junio de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: DANIELA VILLALON COLIN - Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 24 de mayo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Solicito información sobre los centros de adulto mayor de la comuna, como la dirección, días y hora en la cual se reúnen, además del contacto de las directivas. Muchas Gracias."*

Damos respuesta a su solicitud:

En virtud de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 20.285 informo a usted que los documentos solicitados, los puede obtener en la página de la Municipalidad de Recoleta, en el sitio web [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl), en el cuadro Recoleta Transparente, en el Número 10 Mecanismos de Participación Ciudadana, seleccionando en "Organizaciones Comunitarias" se desplegara el listado de todas las organizaciones comunitarias de Recoleta, y en el buscador, debe colocar "Adulto Mayor" y se hará el filtro correspondiente. También puede encontrarlo directamente en el siguiente link [http://www.recoletatransparente.cl/web/organizaciones\\_comunitarias/2018/vigente\\_mayo\\_2018.html](http://www.recoletatransparente.cl/web/organizaciones_comunitarias/2018/vigente_mayo_2018.html)

No se entrega información sobre contactos ya que se encuentran protegidos por ley de Protección de Datos Personales N°19.628. Por otro lado, considerando que son Organizaciones con Personalidad Jurídica propia, la Municipalidad no posee información acerca de los días y horarios de reuniones.

Finalmente, informar que la Municipalidad de Recoleta cuenta con la "Casa del Adulto Mayor" la cual se encuentra ubicada en Avenida Einstein N° 696, y atiende en el horario comprendido entre las 9:00 a 14:00hrs. y las 15:00 a 17:00hrs. de Lunes a Viernes.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.*

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/lgtg